

19I1	393635,8816	4159360,6059	19D	393630,5550	4159357,8441
19I2	393636,2978	4159359,5819			
19I3	393636,5192	4159358,4990			
20I	393638,7888	4159337,8321	20D	393632,9222	4159336,2888
21I	393662,0460	4159283,5949	21D2	393657,4631	4159279,7223
			21D1	393656,5316	4159281,2303
			21D3	393658,7946	4159278,5523
22I	393700,7937	4159258,6110	22D	393696,8527	4159254,0130
23I	393747,2395	4159206,3209	23D1	393742,7536	4159202,3363
			23D2	393743,9356	4159201,3125
			23D3	393745,3420	4159200,6288
			23D4	393746,8773	4159200,3318
			23D5	393748,4372	4159200,4416
24I	393791,4553	4159215,3287	24D	393792,5555	4159209,4296
25I	393834,1104	4159222,5544	25D	393835,5725	4159216,7165
26I	393885,0513	4159239,6053	26D	393887,2788	4159234,0237
27I	393913,2468	4159252,7560	27D	393915,4454	4159247,1609
28I	393971,4565	4159271,5582	28D	393972,7476	4159265,6700
29I1	393999,9947	4159274,9775	29D	394000,7085	4159269,0201
29I3	394002,2514	4159274,8184			
29I2	394001,1306	4159275,0053			
30I	394083,9284	4159253,0852	30D	394082,5034	4159247,2556
31I	394117,1291	4159245,6805	31D	394115,9288	4159239,8007
32I	394152,0800	4159239,2013	32D	394150,0306	4159233,4790
33I1	394192,2031	4159217,0452	33D	394189,3027	4159211,7928
33I2	394193,6223	4159215,9571			
33I3	394194,6578	4159214,4989			
34I	394216,3639	4159171,5445	34D	394211,0088	4159168,8384

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia

Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 25 de octubre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Orientación: Profesional.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	87.5
Prácticas Externas	26.5
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	120

4. Contenido del plan de estudios y ordenación temporal del aprendizaje.

MÓDULOS/MATERIAS/ASIGNATURAS	ECTS	TEMPORALIDAD
DEONTOLOGÍA, ORGANIZACIÓN, METODOLOGÍA Y TURNO DE OFICIO	3	1.º semestre
JURISDICCIÓN CIVIL	12	
FAMILIA Y SUCESIONES	3	
JURISDICCIÓN PENAL	10	
EXTRANJERÍA Y PRÁCTICA COMUNITARIA	3	
PRÁCTICA PENAL ESPECIAL Y PRÁCTICA PENITENCIARIA	7	1.º y 2.º semestre
ASESORAMIENTO EXTRAJUDICIAL	5	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS	5	2.º semestre
PRÁCTICAS EXTERNAS I	12	
MINUTACIÓN Y FISCALIDAD Y CONTABILIDAD DEL ABOGADO	3.5	3.º semestre
ARRENDAMIENTOS URBANOS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y APROVECHAMIENTO POR TURNOS	3	
URBANISMO	4	
PRÁCTICA MERCANTIL Y CONCURSAL	5.5	
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	5	
PRÁCTICA TRIBUTARIA	4	4.º semestre
PROPIEDAD HORIZONTAL	4	
PRÁCTICA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y JURISDICCIÓN LABORAL	6	
ORATORIA Y HABILIDADES Y PREPARACIÓN PRUEBA CAP	4.5	
PRÁCTICAS EXTERNAS II	14.5	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	